ID DOCUMENTO: pROEVGvGvUcTpYES5qXopSaAKCo=
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE APLICACIÓN DEL BAREMO

ÁREA/ESPECIALIDAD DE CONOCIMIENTO: Psicología Social

(Aprobados en Consejo de Departamento de 11 de diciembre de 2024)

0. PERFIL

0.1. Especialidades de conocimiento afines

Especialidades Afines:

- **Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico**
- **Psicología Evolutiva y de la Educación**
- **Sociología**

Especialidades Asociadas:

- **Psicología Básica**
- **Metodología de las Ciencias del Comportamiento**

0.2. Valoración de la adecuación al perfil

El área imparte docencia con variados perfiles y especialidades, incluyendo en el Grado en Sociología, Trabajo Social o Criminología. Por ello, se establecen los siguientes criterios:

- De manera general, el grado o licenciatura propio de la especialidad será **Psicología**.
- Específicamente para plazas cuyo perfil sea de psicología social para la docencia en los Grados de Sociología o Trabajo Social, el grado o licenciatura propio de la especialidad será **Psicología**, y el grado o licenciatura asociado a la especialidad será **Sociología**.
- Específicamente para plazas cuyo perfil sea de psicología jurídica, criminal o de la delincuencia, el grado o licenciatura propio de la especialidad será **Psicología**, y el grado o licenciatura asociado a la especialidad será **Criminología**.

Nota: en este y en el resto de apartados se pueden incluir aclaraciones u observaciones sobre los criterios utilizados para que la comisión de evaluación pudiera ser homogénea con méritos semejantes de los solicitantes que no tuvieran la misma denominación (por ejemplo, titulaciones de otras universidades...).

I. CURRICULUM VITAE.

1.1. Expediente académico. Incluye expedientes académicos de grado, máster y doctorado, otras titulaciones oficiales, y análogos

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): **Sí**

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
TABERNERO URBIETA MARIA DEL CARMEN	27-02-2025 16:43:09

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca

ID DOCUMENTO: pROEVGvGvUcTpYES5qXopSaAKCo=
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

Inclusión de las titulaciones con nivel MECES 3 (titulaciones que permiten ingresar directamente a estudios de doctorado) en la puntuación correspondiente al "Expediente académico de máster o análogo, incluyendo tesinas" (Sí/No): **Sí**

Valoración de otras titulaciones oficiales diferentes a las certificaciones de idiomas **(Sí/No** – en caso de respuesta positiva, especificar las titulaciones a valorar dentro de "Otras titulaciones oficiales (certificación de idiomas y otros)" **No**

1.2. Contratos de investigación. Incluye contratos predoctorales (art. 21) y postdoctorales (art. 22 y art. 23) de la Ley de Ciencia y análogos

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): **Sí**

Otros contratos de investigación no contemplados en los criterios generales dentro de los "Contratos postdoctorales contemplados en el art. 22 y art. 23 de la Ley de Ciencia y análogos, incluyendo las antiguas becas postdoctorales en convocatorias competitivas" y su equivalencia con los allí contemplados (listado, si se deja en blanco, no se incluyen tipos de contrato no contemplados en criterios generales): **Sí**

El área considera, además, que los contratos, María Zambrano y equivalentes deben considerarse al mismo nivel que los contratos Juan de la Cierva, Marie Curie o equivalentes, y que los contratos Margarita Salas deben considerarse en la categoría "Otros contratos posdoctorales".

II. DOCENCIA

2.1. Experiencia docente en titulaciones oficiales

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): **Sí**

2.2. Participación en la docencia de actividades de formación a lo largo de la vida y creación de recursos educativos abiertos

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No):

- Cursos de formación docente impartidos: **No** se valorarán de manera diferenciada por perfil.
- Creación de recursos educativos abiertos: Sí se valorarán de manera diferenciada por perfil.
- Docencia en títulos no oficiales de nivel universitario (Títulos Propios y equivalentes) o análogos: **Sí** se valorarán de manera diferenciada por perfil.

Repositorios de recursos educativos abiertos reconocidos por el área dentro del mérito "Creación de recursos educativos abiertos":

- **PsyArXiv.**
- **Open Science Framework.**
- **Gredos y otros repositorios gestionados por universidades.**
- **MiriadaX.**
- **Otros repositorios no mencionados aquí pero que la comisión evaluadora considere relevantes.**

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
TABERNERO URBIETA MARIA DEL CARMEN	27-02-2025 16:43:09

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca

ID DOCUMENTO: pROEVGvGvUcTpYES5qXopSaAKCo=
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

2.4. Proyectos y actividades de innovación docente

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): **No**

2.5. Tutorización docente

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (Sí/No, en caso afirmativo especificar como proporción de la puntuación máxima del apartado – la misma para todas las figuras – o de modo específico para cada figura): **No**

- Tutorización de Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster: **No**

- Tutorización de Personal Investigador en Formación (incluyendo tutorización en codocencia): **No se fija puntuación máxima**

- Tutorización de alumnos en prácticas (tanto curriculares como no curriculares): **No se fija puntuación máxima**

Se aplica una puntuación diferenciada a TFG y TFM con características específicas (Sí/No – en caso afirmativo, concretar esa especificidad): **No**

III. INVESTIGACIÓN

3.1. Proyectos y contratos de investigación y de transferencia e intercambio del conocimiento en convocatorias competitivas

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): **Sí**

3.2. Publicaciones Científicas

Índices que se incluyen y clasificación de méritos en la escala A/B/C/D

TIPO DE MÉRITO (Artículos en revistas científicas, Libros y capítulos de libros; un cuadro para cada tipo de mérito que se valore):

CLASIFICACIÓN DEL MÉRITO	Artículos de revista		Libros (como autor, no como editor o compilador) y capítulos de libro	
	Journal Citation Reports	Scopus	Scholarly Publishers Indicators. Clasificación general	
			Editoriales **extranjeras**	Editoriales **españolas**
A	*Q1 y Q2*	*Q1 y Q2*	-	-
B	*Q3 y Q4*	*Q3 y Q4*	-	-
C	-	-	*Q1 y Q2*	-
D	-	-	*Q3 y Q4*	*Q1 y Q2*

Se contemplará como demérito la reiteración continuada de publicaciones en la misma revista

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
TABERNERO URBIETA MARIA DEL CARMEN	27-02-2025 16:43:09

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca

ID DOCUMENTO: pROEVGvGvUcTpYES5qXopSaAKCo=
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

o editorial (en caso de libros o capítulos de libro). Específicamente, para cualquier sucesión de cinco años consecutivos, se asignará a cada publicación los siguientes porcentajes de la puntuación correspondiente:

- Hasta la 3ª publicación: 100%.
- Publicaciones 4ª, 5ª y 6ª: 75%.
- Publicaciones 7ª, 8ª y 9ª: 50%.
- A partir de la 10ª publicación: 25%.

En caso de tener en cuenta más de un tipo de méritos (por ejemplo, artículos de revistas científicas, y libros o capítulos de libros) **hacer un cuadro para cada uno de ellos**, con las especificidades necesarias (por ejemplo, diferenciando libros completos, capítulos o lo que se considere adecuado a la especialidad de conocimiento).

En caso de incluir otros tipos de publicaciones científicas (que no sean artículos o libros):

- Descripción del tipo de méritos a considerar: **Publicación de datos, códigos, software, creaciones artísticas, patentes y registros de la propiedad intelectual.**

- Indicios de impacto de cada uno de los tipos de mérito: **Se asignarán a la categoría D de clasificación del mérito.**

I. Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): Sí

En caso de que exista diferenciación por perfil, cumplimentar los cuadros de afines y asociados.
En TODOS LOS CASOS cumplimentar los cuadros de publicaciones PROPIOS

1. ARTÍCULOS EN REVISTAS CIENTÍFICAS

A. Propios del Perfil

ÍNDICE O BASE DE DATOS	CATEGORÍA (CATEGORY)
Journal Citation Reports	Todas las categorías, siempre que el tema de la publicación pueda considerarse de Psicología Social, incluyendo todas sus temáticas, subdisciplinas y ámbitos aplicados (Psicología del trabajo, las organizaciones y los recursos humanos; Psicología Jurídica, criminal y de la delincuencia; Psicología de los grupos; Psicología comunitaria e intervención psicosocial, entre otros).
Scopus	Todas las categorías, siempre que el tema de la publicación pueda considerarse de Psicología Social, incluyendo todas sus temáticas, subdisciplinas y ámbitos aplicados (Psicología del trabajo, las organizaciones y los recursos humanos; Psicología Jurídica, criminal y de la delincuencia; Psicología de los grupos; Psicología comunitaria e intervención psicosocial, entre otros).

B. Afines al Perfil

ÍNDICE O BASE DE DATOS	CATEGORÍA (CATEGORY)
Journal Citation Reports	Todas las categorías, si el tema de la publicación no puede considerarse de Psicología Social y sí puede considerarse de

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
TABERNERO URBIETA MARIA DEL CARMEN	27-02-2025 16:43:09

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca

ID DOCUMENTO: pROEVGvGvUcTpYES5qXopSaAKCo=
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

	Psicol. de la Personalidad, Evaluación Psicológica, Tratamiento Psicológico, Psicología Evolutiva, Psicología de la Educación o Sociología, incluyendo todas sus temáticas, subdisciplinas y ámbitos aplicados.
Scopus	Todas las categorías, si el tema de la publicación no puede considerarse de Psicología Social y sí puede considerarse de Psicol. de la Personalidad, Evaluación Psicológica, Tratamiento Psicológico, Psicología Evolutiva, Psicología de la Educación o Sociología, incluyendo todas sus temáticas, subdisciplinas y ámbitos aplicados.

C. Asociados al Perfil

ÍNDICE O BASE DE DATOS	CATEGORÍA (CATEGORY)
Journal Citation Reports	Todas las categorías, si el tema de la publicación no puede considerarse en ninguna de las especialidades señaladas en los puntos A y B y sí puede considerarse de Metodología de las Ciencias del Comportamiento, Psicología Básica o cualquier otra área de la psicología, incluyendo todas sus temáticas, subdisciplinas y ámbitos aplicados.
Scopus	Todas las categorías, si el tema de la publicación no puede considerarse en ninguna de las especialidades señaladas en los puntos A y B y sí puede considerarse de Metodología de las Ciencias del Comportamiento, Psicología Básica o cualquier otra área de la psicología, incluyendo todas sus temáticas, subdisciplinas y ámbitos aplicados.

Especificidades o consideraciones a tener en cuenta (en su caso): **Ninguna**

2. LIBROS Y CAPÍTULOS DE LIBROS

A. Propios del Perfil

ÍNDICE O BASE DE DATOS	**DISCIPLINA O CATEGORÍA**
Scholarly Publishers Indicators	Clasificación general, siempre que el tema de la publicación pueda considerarse de Psicología Social, incluyendo todas sus temáticas, subdisciplinas y ámbitos aplicados (Psicología del trabajo, las organizaciones y los recursos humanos; Psicología Jurídica, criminal y de la delincuencia; Psicología de los grupos; Psicología comunitaria e intervención psicosocial, entre otros).

B. Afines al Perfil

ÍNDICE O BASE DE DATOS	DISCIPLINA O CATEGORÍA
Scholarly Publishers Indicators	Clasificación general, si el tema de la publicación no puede considerarse de Psicología Social y sí puede considerarse de Psicol. de la Personalidad, Evaluación Psicológica, Tratamiento Psicológico, Psicología Evolutiva, Psicología de la Educación o Sociología, incluyendo todas sus temáticas, subdisciplinas y ámbitos aplicados.

C. Asociados al Perfil

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
TABERNERO URBIETA MARIA DEL CARMEN	27-02-2025 16:43:09

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca

ID DOCUMENTO: pROEVGvGvUcTpYES5qXopSaAKCo=
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

ÍNDICE O BASE DE DATOS	DISCIPLINA O CATEGORÍA
Scholarly Publishers Indicators	Clasificación general, si el tema de la publicación no puede considerarse en ninguna de las especialidades señaladas en los puntos A y B y sí puede considerarse de Metodología de las Ciencias del Comportamiento, Psicología Básica o cualquier otra área de la psicología, incluyendo todas sus temáticas, subdisciplinas y ámbitos aplicados.

Especificidades o consideraciones a tener en cuenta (en su caso): **Ninguna**

3. OTRO TIPO DE PUBLICACIONES CIENTÍFICAS

- Méritos que se consideran propios: **Publicación de datos, códigos, software, creaciones artísticas, patentes y registros de la propiedad intelectual que se enmarquen en la disciplina *Psicología Social*.**

- Méritos que se consideran afines: **Publicación de datos, códigos, software, creaciones artísticas, patentes y registros de la propiedad intelectual en las disciplinas de *Personalidad*, *Evaluación y Tratamiento Psicológico*, *Psicología Evolutiva y de la Educación* o *Sociología*.**

- Méritos que se consideran asociados: **Publicación de datos, códigos, software, creaciones artísticas, patentes y registros de la propiedad intelectual en otras ramas de la Psicología o en disciplinas relacionadas con el perfil de la plaza (por ejemplo, Criminología si el perfil de la plaza es psicología jurídica, criminal o de la delincuencia).**

Especificidades o consideraciones a tener en cuenta (en su caso): **Ninguna más allá de lo ya indicado.**

II: Valoración diferenciada por el número de autores y la posición de firma (Sí/No): Sí

En caso de que exista diferenciación por número de autores y posición:

Se ponderará de la siguiente manera (basado en lo establecido para el campo 7.2 en los baremos de los sexenios de investigación de la CNEAI correspondientes a 2022):

NÚMERO DE AUTORES	AUTOR DE CORRESPONDENCIA (SI/NO)	PONDERACIÓN A APLICAR
1 a 6	Indiferente	1
≥ 7	Sí	1
≥ 7, en 1ª, 2ª o última posición	No	1
≥ 7, resto de posiciones	No	0,75

Especificidades o consideraciones a tener en cuenta (en su caso): **Ninguna**

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
TABERNERO URBIETA MARIA DEL CARMEN	27-02-2025 16:43:09

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca

ID DOCUMENTO: pROEVGvGvUcTpYES5qXopSaAKCo=
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

3.3. Aportaciones a Congresos, Divulgación científica y Otras actividades de Transferencia de Conocimiento

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): **Sí**

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (**Sí/No**, en caso afirmativo especificar como proporción de la puntuación máxima del apartado – la misma para todas las figuras – o de modo específico para cada figura): **No**

- Aportaciones a Congresos nacionales o internacionales: **No se fija una puntuación máxima**

- Otras actividades de divulgación, incluyendo trabajos presentados en jornadas, seminarios, talleres de trabajo y/o cursos nacionales o internacionales: **No se fija una puntuación máxima**

- Contratos, convenios o proyectos I+D+i no competitivos: **No se fija una puntuación máxima**

- Transferencia al sector productivo, transferencia social (incluyendo microcredenciales de transferencia), e intercambio del conocimiento, incluyendo resultados tecnológicos derivados de actividades especializadas y de transferencia no incluidos en apartados anteriores: **No se fija una puntuación máxima**

IV. LIDERAZGO

4.1. Dirección de equipos de investigación, profesionales o de proyectos

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (**Sí/No**, en caso afirmativo especificar como proporción de la puntuación máxima del apartado – la misma para todas las figuras – o de modo específico para cada figura): **No**

- Dirección de proyectos de investigación o de innovación docente: **No se fija una puntuación máxima**

- Dirección de equipos profesionales: **No se fija una puntuación máxima**

- Dirección de grupos de investigación estables: **No se fija una puntuación máxima**

4.3. Actividades de dirección y gestión, en especial las desarrolladas a través de cargos unipersonales en el ámbito universitario y científico

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (**Sí/No**, en caso afirmativo especificar como proporción de la puntuación máxima del apartado – la misma para todas las figuras – o de modo específico para cada figura): **No**

- Cargos unipersonales en el ámbito universitario y científico: **No se fija una puntuación máxima**

- Cargos de dirección y gestión fuera del ámbito universitario: **No se fija una puntuación máxima**

- Participación en determinados órganos colegiados del ámbito universitario: **No se fija una puntuación máxima**

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
TABERNERO URBIETA MARIA DEL CARMEN	27-02-2025 16:43:09

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca

ID DOCUMENTO: pROEVGvGvUcTpYES5qXopSaAKCo=
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

4.4. Responsabilidad ejercida en órganos de dirección de organizaciones científicas y comités científicos y técnicos nacionales e internacionales

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (**Sí/No**, en caso afirmativo especificar como proporción de la puntuación máxima del apartado – la misma para todas las figuras – o de modo específico para cada figura): **No**

- los cargos en sociedades científicas, asociaciones profesionales, consejos editoriales y comités científicos y técnicos: **No se fija una puntuación máxima**

- la dirección de foros y comités nacionales e internacionales: **No se fija una puntuación máxima**

- la evaluación y revisión de proyectos y artículos: **No se fija una puntuación máxima**

PUNTUACIÓN MÍNIMA EN SUSTITUTOS

Se mantiene la puntuación mínima de 5 puntos para ser considerado apto en las convocatorias específicas de Bolsa de Empleo (Sí/No – en caso negativo, indicar la puntuación mínima que se establece): **Sí**

PUNTUACIÓN Y CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA EN LOS CONCURSOS DE SELECCIÓN DE PROFESORES PERMANENTES LABORALES, PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD Y CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD QUE NO SEAN POR PROMOCIÓN INTERNA

II.1. Propuesta académica docente

Se asume la puntuación fijada en los criterios generales para los aspectos a valorar (Sí/No): **Sí**

En caso de no asumirse:

1. Aspectos a valorar no contemplados en los criterios generales (en su caso):

2. Puntuación específica para cada uno de los siguientes aspectos (incluyendo los nuevos, en su caso):

- Objetivos:
- Contenidos:
- Organización y secuenciación de los contenidos:
- Metodología didáctica:
- Sistema de evaluación:
- _____:
- _____:

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
TABERNERO URBIETA MARIA DEL CARMEN	27-02-2025 16:43:09

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca

ID DOCUMENTO: pROEVGvGvUcTpYES5qXopSaAKCo=
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

II.2. Propuesta académica investigadora

Se asume la puntuación fijada en los criterios generales para los aspectos a valorar (Sí/No): **Sí**

En caso de no asumirse:

1. Aspectos a valorar no contemplados en los criterios generales (en su caso):

2. Puntuación específica para cada uno de los siguientes aspectos (incluyendo los nuevos, en su caso):

- Antecedentes y situación actual de la investigación.
- Originalidad, coherencia y relevancia científica del plan investigador
- Metodología: objetivos, hipótesis y plan de trabajo
- Beneficios y resultados provisionales (si los hubiere)
- _____:
- _____:

II.3. Propuesta académica asistencial (solo plazas vinculadas)

1. Aspectos a valorar:

2. Puntuación específica para cada uno de ellos:

- _____:
- _____:

TABERNERO URBIETA MARIA DEL CARMEN - 07879351B

Firmado digitalmente por TABERNERO URBIETA MARIA DEL CARMEN - 07879351B
Fecha: 2025.02.27 16:43:09 +01'00'

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
TABERNERO URBIETA MARIA DEL CARMEN	27-02-2025 16:43:09

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca